

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2523 "POCASA" PORRIÑESA DE CANTEIRAS, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 29 de abril de 2019, se convoca a los Señores Accionistas para Junta General Ordinaria de la sociedad "Pocasa" Porriñesa de Canteiras, Sociedad Anónima, que se celebrará en la sala de reuniones del local situado en rúa Ribeira - Torneiros, sin número, el 21 de junio de 2019, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018.

Tercero.- Ratificación de los cambios producidos en el accionariado de la sociedad.

Cuarto.- Facultar de forma especial y expresa a la presidenta y secretaria del Consejo de Administración para que procedan a suscribir la certificación de los acuerdos que se adopten en esta Junta General y, en su caso, lleven a cabo la protocolización de los acuerdos sociales que correspondan, y para que, si ello es necesario, otorguen las diligencias y escrituras que correspondan de complementación y de subsanación de los acuerdos que fueren inscribibles.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, conforme se establece en los artículos 159, 160, 164, 166, 173.2, 174, 175, 176.1, 179, 181, 253, 254, 272, 286, 287 y 288 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio), cualquier socio-partícipe podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales con toda su documentación del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2018. De igual manera se informa que durante el mismo plazo y salvo disposición contraria de los estatutos, el socio o socios que representen al menos el cinco por cien del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las expresadas cuentas anuales del ejercicio 2018.

Porriño, 30 de abril de 2019.- La Presidenta del Consejo, Mónica Rodríguez.

ID: A190024221-1